

19/02/2016

SESION ORDINARIA DE CABILDO 50/007/2016

EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS EN LA SALA DE DUEÑA DE LA CASA DE CULTURA, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, POR LO QUE SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESION DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA, INFORMANDO AL PLENO, QUE EXISTE QUORUM LEGAL, POR LO QUE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DIA.

ORDEN DEL DIA

- 1o- PASE DE LISTA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
- 2o- INSTALACION DE LA SESION.
- 3o- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 4o- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 5o- APROBACION DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS 2016
- 6o- PROPOSTA Y EN SU CASO RATIFICACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS OFICIALES MEDIADOR- CONCILIADOR Y CALIFICADOR.
- 7o- ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL ATLAS DE RIESGO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL.
- 8o- ASUNTOS GENERALES
- 9o- CLAUSURA DE LA SESION

LEÍDO EL ORDEN DEL DIA, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LO APROBAN POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON LA SESION, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DIA.

PUNTO UNO- PUNTO QUE HA QUEDADO DESAHOGADO.

PUNTO DOS- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTALA LA SESION SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

PUNTO TRES- PUNTO QUE HA SIDO DESAHOGADO.

PUNTO CUATRO - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO, PARA QUE DE LECTURA AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y, UNA VEZ LEIDA Y ANALIZADO EL PUNTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PUNTO CINCO - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PARA CUMPLIR CON LA LEY Y ENVIAR AL ORGANISMO SUPERIOR DE FISCALIZACION, PORQUE SE TIENE COMO FECHA LIMITE DE ENTREGA EL DIA 25 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CABE SEÑALAR, QUE ESTOS MONTOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO, SUFREN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN LOS MESES DE JULIO Y DICIEMBRE, DADO QUE PUDIENAN LLEGAR ALGUNOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS, POR ALGUNA GESTION, ASI MISMO LE COMENTA, QUE LOS MONTOS PRESUPUESTALES DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS SE PUBLICARON POR LA GACETA DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTES PARA CADA MUNICIPIO Y QUE SUMADOS NOS DAN UNA CANTIDAD DE \$ 295,672,591.90 (DUCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.); DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2015	REAL 2015	PRESUPUESTADO 2016
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	298,491,878.85	265,067,899.51	295,672,591.90
4000	INGRESOS	298,491,878.85	265,067,899.51	295,672,591.90
4100	Ingresos de Gestión	11,806,606.62	9,531,109.98	9,305,952.00
4110	Impuestos	5,434,655.31	4,666,883.92	4,666,883.92
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	3,800.00	0.00	0.00
4140	Derechos	5,160,232.39	3,908,515.89	3,908,515.89
4150	Productos de Tipo Corriente	196,222.38	230,000.00	230,000.00
4160	Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,011,696.54	725,710.17	260,552.13
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
4190	Contrib no Compen en las Frace de la ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	267,786,572.71	255,123,396.84	286,366,639.90
4210	Participaciones y Aportaciones	267,786,572.71	255,123,396.84	286,366,639.90
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	18,898,699.52	413,392.69	0.00
4310	Ingresos Financieros	164,518.85	290,145.15	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Extraordinarios	14,491,015.78	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,243,164.89	123,247.54	0.00



CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2015	EJERCIDO 2015	PREPUESTADO 2016
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	298,491,878.85	305,863,051.19	295,672,591.90
1000	SERVICIOS PERSONALES	109,824,129.88	110,596,975.75	93,390,146.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,817,469.81	14,811,412.38	14,070,641.85
3000	SERVICIOS GENERALES	13,997,690.25	13,822,474.07	13,151,850.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,236,524.32	12,471,483.81	13,600,098.37
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,988,643.06	2,321,906.02	3,575,462.74
6000	INVERSION PUBLICA	128,077,690.25	136,646,725.70	143,367,621.09
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	12,549,731.28	15,192,073.46	14,537,071.89

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, AGREGO QUE POSTERIORMENTE EN CABILDO, DARIA A CONOCER LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS QUE SON PARA OBRA SOCIAL Y RESPECTO AL RESTO DE LOS RECURSOS, HABIO SOBRE LAS PARTIDAS, DESDE LA MIL HASTA LA OCHO MIL, DONDE QUEDA DEBIDAMENTE DISTRIBUIDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO CORRIENTE. CABE DESTACAR QUE LOS REGIDORES SÉPTIMO, OCTAVO Y DÉCIMA, SOLICITAN AL PLENO QUE NO SE APROBARA, SINO HASTA LA SIGUIENTE SESIÓN, PARA PODER DARLE UNA REVISADA. EN ESTE SENTIDO, EL PRESIDENTE SOLICITO QUE SE SOMETIERA A VOTACIÓN DEL CABILDO, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS CON NUEVE A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES (SÉPTIMO REGIDOR, OCTAVA REGIDORA Y DECIMA REGIDORA).

PUNTO SEIS O EN EL USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE AL CABILDO, LA RATIFICACIÓN DE LOS OFICIALES MEDIADOR-CONCILIADOR Y CALIFICADOR, A LOS LICENCIADOS BERNABÉ GALICIA MIRASOL Y FORTINO MARTÍNEZ ROBLES, COMENTÁNDOLES QUE SON PERSONAS PROFESIONALES, CAPACES Y RESPONSABLES, CON EXPERIENCIA Y DISPONIBILIDAD, ESTO DERIVADO DE QUE POR EL MOMENTO SE ENCUENTRAN COMO ENCARGADOS DE DESPACHO Y DE ACUERDO A LA LEY, SOLO PUEDEN FUNCIONAR POR 60 DÍAS NATURALES; ASÍ MISMO, DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY. UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO SIETE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA AL PLENO, QUE UNA VEZ HECHO EL ANÁLISIS Y LA REVISIÓN AL CONTENIDO DEL ATLAS DE RIESGO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y; CONSIDERANDO LAS SUGERENCIAS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO,

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENTO, POR LO QUE UNA VEZ LEÍDA Y ANALIZADA LA PROPUESTA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO OCHO EN ESTE PUNTO, EL PRIMER REGIDOR LE COMENTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ACERCA DE LOS LUGARES OSCUROS QUE HAY, EN EL TRAMO DE LA CABECERA MUNICIPAL A JESUS MARIA, EL PRESIDENTE RECUERDA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE SE ESTÁN REEMPUZANDO LAS LAMPARAS DE LA ZONA URBANA (JESUS MARIA, LAS PEÑAS, ETC.) Y SERÁ PRIORARIO.

EL NOVENO REGIDOR SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE LA LICENCIADA SANBIB, CONTINÚE CON LA REPRESENTACIÓN DE LOS EJIDOS AFECTADOS, POR EL PROBLEMA DE LA PRESA, EN ESTE SENTIDO, EL PRESIDENTE DIZO QUE NO TENIA NINGUN PROBLEMA PORQUE ELLA CONOCE MUY BIEN LA SITUACIÓN DE CADA NÚCLEO EJIDAL.

PUNTO NUEVE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LLEVA A CABO LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE BARRA CONSTANCIA LEGAL.

LISTA DE ASISTENCIA

LIC. MARIO SANTANA CARBAJAL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ITZEL NAJERIA VELÁZQUEZ CARRASCO

SINDICA MUNICIPAL

C. FIDEL SALGADO GONZÁLEZ

PRIMER REGIDOR

C. ALEXANDRA MARIN HERNÁNDEZ

SEGUNDO REGIDORA

LIC. DAVID MARTÍNEZ ROBLES

TERCER REGIDOR

C. MONICA ANGELINA VALDÉZ SUÁREZ

CUARTA REGIDORA

C. URIEL RUPERTO NÚÑERA

QUINTO REGIDOR

C. ESTELA DE JESÚS SEGUNDO

SEXTA REGIDORA

C. JAVIER BARRIOS SALGADO

SÉPTIMO REGIDOR

C. EUSEBIA MARTÍNEZ ZEPEDA

OCTAVA REGIDORA

C. JORGE SANTIAGO MONDRAGON

NOVENO REGIDOR

C. ESTELA CONTRERAS DOMINGUEZ

DECIMA REGIDORA

DOY FE

SERGIO CARRMON

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



3